REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.

Radicado: 110014003016 2021 00897 00.

Demandante: FINANZAUTO S.A.

Demandado: VERONICA GARCÍA RAMOS.

Atendiendo el informe secretarial¹ y la solicitud que antecede, el Despacho **RESUELVE**:

- 1.- DAR POR TERMINADO la solicitud de APREHENSION Y ENTREGA DEL VEHICULO por petición expresa del apoderado de la parte actora.
- 2.- ORDENAR la cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa EDW 286. Comuníquese esta decisión a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES.
- **3.- ARCHIVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Actuación 10 del exp digital.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 295ad344c98b519af5327d883509bf249f0cb59b60d205189056723a25e5be9d

Documento generado en 28/01/2022 05:26:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica